

2.^o Manuel Soriano 3.^o D. Alfonso Lariz. Canónigo
 3.^o Sebastian Gimen Lariz. Don Al^{do} de la Merced
 Don Mateo de la Cruz. p. el t^o de q^uel.
 mandad p. el t^o de noble. 4.^o Juan Lopez Subran menor
 1.^o D. Alonso Alb. Castell. 2.^o Vicente Mollado
 2.^o D. Alfonso de Jara. 3.^o Domingo Lopez Subran
 siendo conchidas estas propuestas y p. conseq. telegi-
 dos p. el orden y lugar q. quedan señalados los
 q. en ellas se mencionan, no mediando parentez-
 co entre los electores y elegidos en los q. concurren
 las utilidades apetidas p. las personas segun la dis-
 posicion que de dho. obreros de dho. Alameda:
 que conforme a lo visto de un m^o original
 este exped. el Alameda de la N.^a Cañalero de
 Granada p. mano del Sr. D. Capitán Gral. de
 dho. Alameda a los fines prevenidos en la misma; po-
 nendole a continuacion testam.^o de no ser dho.
 decidos de dho. Alameda p. q. y quedando en
 esto el correspond. literal a los efectos convenien-
 tes. Lo q. se conchuyo este acto se firmo. Dho.
 Alameda el Rey. D. Alonso Alad, y el acompañado
 Juan Jozano p. decir no saber, de q. yo el t^o de
 Don Al^{do} = Mat. = N. = N. =

Juan Diego Ruiz Antonio Chiu Antonio Mar.
 de Guzman Lorenzo
 Juan. minoro
 Pedro Somoza
 notario

